

Para que luego digan...: de la sintaxis oracional al discurso*

Para que luego digan...: *From Clause Syntax to Discourse*

FRANCISCO JAVIER GRANDE ALIJA

Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Universidad de León
Campus de Vegazana, s/n. León, 24071
fjgraa@unileon.es
Orcid ID 0000-0003-2364-6691

RECIBIDO: 31 DE ENERO DE 2020
ACEPTADO: 9 DE JUNIO DE 2020

Resumen: A partir de un corpus de ejemplos de carácter coloquial, se estudia el comportamiento formal y discursivo de la construcción *para que luego digan* (*que* + oración). Este análisis se aprovecha para desarrollar una reflexión sobre los procesos que han transformado lo que era una oración subordinada final en un tipo de construcción que se caracteriza por desarrollar ya una función en el discurso, lo cual la aproxima al comportamiento de los marcadores discursivos. Nuestro estudio se apoya en el concepto de insubordinación y en el de construccionalización.

Palabras clave: Oraciones finales. Insubordinación. Pragmaticalización. *Cooptation*. Construccionalización. Gramaticalización.

Abstract: From a corpus of colloquial examples, the formal and discursive behaviour of construction *para que luego digan* (*que* + clause) is studied. This analysis is used to develop a reflection on the processes that have transformed what was a final subordinate clause into a type of construction that is characterized by already developing a discursive function. This approximates its behaviour to that of discourse markers. Our study is based on the concepts of insubordination and constructionalization.

Keywords: Clauses of Purpose. Insubordination. Pragmaticalization. *Cooptation*. Constructionalization. Grammaticalization.

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado “De construcciones periféricas a operadores discursivos: un estudio macro-sintáctico del español” (Ministerio de Economía y Competitividad, FF12017-82898-P).

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del registro coloquial, la oración final *para que luego digan* (*que* + oración) se utiliza con frecuencia para reaccionar ante un contenido del contexto que se admite como verdadero. El resultado es que, a la vez que se refuerza este último, se cuestionan otras informaciones que suelen aducirse como argumentos en contra de la afirmación inicial:

(1) JOSEFA. –(Entrando.) ¿Qué es esto, qué estáis haciendo aquí?

AMPARO. –Colocando unas bombillas, *para que luego diga* que sus hijos son unos inútiles y unos vagos... (Heras, F. de las. “La azotea de las malvas”. CORPES)

Al contestar Amparo, hija de Josefa, que están colocando unas bombillas, rechaza la idea, que Josefa ha debido de reiterar en otras ocasiones, de que sus hijos son unos inútiles y unos vagos, así como todas las conclusiones que se puedan derivar de ella (“mis hijos son unos vagos y unos inútiles, luego no pueden hacer nada de provecho”). En contrapartida, se refuerza el contenido inicial y sus conclusiones.

Asumiendo un enfoque funcional y pragmático, el objetivo principal de este trabajo es estudiar el comportamiento formal y discursivo de la construcción *para que luego digan* (*que* + oración) a partir de un corpus de ejemplos de carácter coloquial o que imitan los rasgos coloquiales. Este análisis es el punto de partida para desarrollar una reflexión sobre los procesos que han transformado lo que era una estructura final en un tipo de construcción que, si bien no puede caracterizarse como un marcador del discurso, sí presenta rasgos que la aproximan a esta categoría funcional.

Aunque no adoptamos un enfoque cuantitativo, basamos nuestro estudio en datos extraídos de los corpus de la Real Academia Española¹ y de internet. Todos los ejemplos considerados tienen dos rasgos en común que los permiten separar de otras estructuras con *para que*: su naturaleza extraoracional y su valor refutativo. Partiendo de la fórmula más representativa (*para que* + *luego* + verbo *decir* en presente de subjuntivo) se han considerado las diversas variantes formales con las que se puede realizar ese valor discursivo: presencia/ausencia de adverbio temporal, presencia de otros adverbios tempora-

1. Son el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), el *Corpus del español del siglo XXI* (CORPES) y el *Corpus del nuevo diccionario histórico del español* (CDH). A este último se incorporan también los ejemplos del *Corpus diacrónico del español* (CORDE).

les, variación en los morfemas verbales, presencia/ausencia de oración completa, presencia de un complemento de régimen. El corpus está constituido por 131 casos, de los cuales 93 (el 70.9 %) corresponden a la fórmula prototípica (con variación de los morfemas del verbo). Solo 6 ejemplos del corpus (4.5 %) se realizan como cláusulas parentéticas en las que el verbo *decir* ya no cuenta con ningún tipo de complemento argumental. De los 131 ejemplos, 58 proceden de la búsqueda realizada en internet (un 44.2 %). Los restantes (55.7 %) se han extraído del CREA (21 ejemplos), del CORPES (41) y del CDH (11).

Las siguientes tablas (1 y 2), con datos procedentes de estos tres corpus, muestran que, frente a lo que ocurre con la variante *para que* + verbo *decir* en presente, la especialización de *para que* + adverbio + verbo *decir* en presente en la función refutativa es evidente, con más de un 94 % de casos con este valor discursivo:

Para que + verbo *decir* en presente de subjuntivo

NÚMERO TOTAL DE CASOS	USOS FINALES NO REFUTATIVOS	USOS REFUTATIVOS
213	200	13
100 %	93.4 %	6.1 %

Tabla 1. Resultados de *para que* + verbo en presente de subjuntivo.

Para que + adverbio temporal + verbo *decir* en presente de subjuntivo

NÚMERO TOTAL DE CASOS	USOS FINALES NO REFUTATIVOS	USOS REFUTATIVOS
51	3	48
100 %	5.8 %	94.1 %

Tabla 2. Resultados de *para que* + adverbio temporal + verbo *decir* en presente de subjuntivo.

La contundencia de estos datos avala el intento de explicar por qué se ha producido el paso de *para que luego digan...* al ámbito del discurso y cómo ha podido llevarse a cabo. Para alcanzar este fin, nos apoyaremos en el concepto de insubordinación (Evans) y en el de construccionalización (Kaltenböck; Heine/Kuteva; Heine).

2. PARA QUE LUEGO DIGAN (QUE + ORACIÓN) EN LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

Pese a tener un valor funcional fácil de identificar y suficientemente representativo, no han sido muchos los estudiosos que hayan reparado en su utilización discursiva. Se han interesado por ella sobre todo ciertos autores de diccionarios generales, de partículas y fraseológicos. Así por ejemplo, Moliner recoge este uso bajo la entrada de *decir*. Se limita poco más que a indicar su naturaleza polémica y a ofrecer un ejemplo. Más amplia y detallada es la explicación que del uso de esta fórmula ofrece Santos (488). Le asigna un valor reactivo (o autorreactivo), es decir, con ella se reacciona ante un dato aportado por el interlocutor o el propio hablante. Esta evidencia contradice lo que se suele decir al respecto y ello provoca un comentario irónico de rechazo.

Por su parte, Seco, Andrés y Ramos (368) ofrecen una caracterización muy general (“Se usa para enfatizar algo inesperado”) y se refieren a diversas variantes formales: *para que (digan, luego digan, después digan)*. En cambio, no aparece recogido en el *Diccionario de la lengua española* (RAE/ASALE 2014), así como tampoco en el *Diccionario de partículas del español* (Briz/Pons/Portolés Lázaro, coords.), ni en el *Diccionario de conectores y operadores* (Fuentes 2009).

Otros autores han centrado su atención en el peculiar comportamiento sintáctico de esta estructura. Tal es el caso de Garachana, quien, desde la perspectiva de la Gramática de Construcciones, la estudia en relación con otras construcciones que tienen su origen en oraciones bipolares que acaban actuando como auténticos enunciados. Destaca el carácter dialógico y reactivo que comparten todas estas construcciones: nunca inician un turno de habla, sino que siempre son respuesta a un estímulo, verbal o no verbal (268). En el caso de *para que luego digan...*, el hablante expresa, irónicamente, su desacuerdo con una intervención que alguien realizó en el pasado (269).

También Gras, de nuevo desde la Gramática de Construcciones, se ocupa brevemente de estas estructuras con “*para que* + subjuntivo”. Forman parte de los usos no prototípicos de las oraciones finales caracterizados por un significado modal. La existencia de pausa entre la prótasis y la apódosis permite la disociación de aquella y que el resultado sea un enunciado independiente (288). Para explicar este comportamiento, se apoya en el concepto de insubordinación de Evans (ver §6.3).

3. COMPORTAMIENTO FORMAL DE *PARA QUE LUEGO DIGAN...*

Esta estructura ha alcanzado un grado de fijación medio. Se parte de un molde formal y semántico bien definido que incluye una estructura final con *para que*, un adverbio temporal y una realización léxica del verbo *decir* en presente del subjuntivo. Cabe la posibilidad de incorporar el contenido cuestionado y objeto del reproche del hablante mediante una oración sustantiva que depende del verbo *decir*. Sobre esta matriz básica se admiten diversos tipos de transformaciones:

– *Cambio en el morfema de persona del verbo y posibilidad de incorporar un sujeto léxico explícito* que indique cuál es el origen de la información que se rechaza. Junto al uso impersonal de la tercera persona del plural,² que responde a la necesidad de realizar un acto conflictivo, aunque ajustándose a las estrategias de la cortesía, se documentan otras posibilidades:

- (2) El DVD. He comprado el DVD, *para que luego digas* que no consigues de mí todo lo que quieres. (Campos García, J. *La número 17*. CORPES)
- (3) Este viernes, celebramos Des-an Valentín, el día de los desparejados, *para que luego digáis* que no somos originales [...].
<<https://www.meetup.com/es-ES/Meetup-de-Desparejados-en-Madrid/events/268451955/>>.
- (4) He descubierto que hay gente que compra décimos premiados para blanquear dinero, [...] esta tendencia se ha roto con lo del impuesto de Montoro. Mira, una cosa que ha hecho bien, *para que luego digamos*.
<<https://www.lanuevacronica.com/una-navidad-en-la-carcel>>.
- (5) Tengo una hambruna que me como los kiries. *Para que luego diga* cualquier imbécil que el porro quita las ganas de comer. (Gala, A. “Una chica difícil”. *Los invitados al jardín*. CORPES)

– *Variaciones en otros morfemas verbales*. El origen de esta fórmula en una estructura final con *para que* determina que el verbo *decir* esté necesariamente en subjuntivo. Lo normal es que se use el presente de subjuntivo. Solo hemos documentado un ejemplo en pasado que se explica como un caso de discurso indirecto:

2. Esta variante se encuentra en 73 casos, lo que representa un 55.7 % del total de la muestra.

- (6) Su padre podía pasarse horas así, sentado en cualquier sitio sin ocupación alguna, con los ojos muy abiertos, como pasmado. *Para que luego dijese de los adolescentes.* (Ovejero, J. *Nunca pasa nada*. CORPES)

– *Sustitución del verbo decir por otros verbos.* Sin duda, el verbo prototípico es *decir* (se usa en el 88.5 % de los casos). No obstante, son posibles otros, siempre que su significado léxico implique la realización de acto de enunciación en el que se plantea una información que se descarta:

- (7) [...] eran toros pequeños, de desarrolladas cornamentas y con un peso medio de 430 Kg, pero todos ellos de gran trapío (*para que luego los taurinos nos acusen* de querer el toro de 600 Kilos). (Esteban, L. “Céret: un rincón para el aficionado”. *La Voz de la Afición*. CORPES)

- (8) Estos señores se han pasado meses examinando detenidamente restos de heces. *Para que luego te quejes* de tu trabajo.

<<https://www.meneame.net/m/cultura/heces-antepasados-delatan-modo-vida>>.

– *Variaciones en el componente adverbial.* Lo más común es que aparezca el adverbio *luego*,³ pero hemos documentado el uso de otros como *después*, *ahora*, *todavía*... Todas estas variantes, y otras posibles, marcan el contraste temporal y epistémico entre una información asumida por el hablante como verdadera y la opinión que se atribuye a otros enunciadores. Sin embargo, su presencia no es indispensable (ejemplo 12):

- (9) [Elogian el trabajo de un funcionario]

EL ILEGAL. –Ciertamente fabuloso.

PERIODISTA. –*Para que después digan* que los funcionarios somos parásitos. (Roel, L. “Las ratas van a la oficina”. CORPES)

- (10) No soy del Madrid pero como español que soy sé todo lo que ha dado Casillas tanto al Madrid como a la Selección *para que ahora digan* que es un portero sobrevalorado porque no esté en su mejor momento...

<<https://www.3djuegos.com/foros/tema/34676376/1/offtopic-neuer-sobrevalorado/>>.

3. El adverbio *luego* se encuentra en 105 ocasiones, es decir, en un 80.1 % de casos.

(11) 59 jugadores tienen más gol que Benzema en Liga esta temporada...
Para que todavía [sic] digan que no hay mejores opciones.
 <<https://fororealmadrid.com/viewtopic.php?f=25&t=12810&start=66940>>.

(12) El poeta César Brandon se convierte en el ganador de Got Talent España: “*Para que digan* que la poesía no cambia la vida”.
 <http://vertele.eldiario.es/noticias/Cesar-Brandon-Got-Talent-Espana_0_2002299780.html>.

– *Comportamiento de la oración completiva.* La construcción *para que luego digan...* suele llevar asociada una oración completiva que recoge el contenido del que se hace responsable al enunciador citado. El hablante actual lo rechaza por no ajustarse a los hechos. Tal oración, al aparecer en indicativo, implica un innegable valor asertivo. No obstante, la completiva puede estar en subjuntivo y ser portadora, en consecuencia, de un valor de no aserción. Solo se ha documentado un caso en el que se retoma un acto de habla directivo:

(13) *Para que luego digan* que no hablemos al caballo... Con lo que ayuda la voz en el día a día [...].
 <<https://www.facebook.com/1161161200706936/posts/1267162803440108/>>.

– *Inserción de un complemento de régimen.* En lugar de una oración sustantiva, el verbo *decir* puede admitir un complemento de régimen tras la preposición *de*. Encontramos la misma estructura con otros verbos,⁴ como se desprende de los ejemplos (7) y (8). En todos los casos se sigue manteniendo un valor apofántico al apuntar a un contenido proposicional que se considera falso:

(14) *Para que luego digan* de los ciclistas, un conductor casi me agrade por ir respetando las normas.
 <https://www.elotrolado.net/hilo_para-que-luego-digan-de-los-ciclistas-un-conductor-casi-me-agrede-por-ir-respetando-las-normas_2209332_s100>.

– *Possibilidad de integrarse en el nivel de la intervención.* *Para que luego digan...* puede usarse en discursos monológicos tras exponerse la información que el enunciador da como cierta y que provoca su reacción contra una idea tópica

4. La variante con complemento de régimen solo representa el 7.6 % de los casos (10 ejemplos).

que contradice esa evidencia. En discursos dialógicos, aparece como parte de una intervención en la que se comenta una información aportada previamente por el otro interlocutor o que se desprende de la propia situación de enunciación (ejemplo 15), o puede constituir por sí sola intervención. En nuestro corpus no hemos documentado este último uso, pero es perfectamente posible (ejemplo 16):

(15) –También dejó de fumar.

–Sí, aunque lo mío me costó [...]. Tenía al cigarrillo tan vinculado al trabajo que no lograba que me circulara nada por la cabeza sin el cigarrillo en la mano. [...]

–*Para que luego digan* que no existe relación entre droga y literatura. (Tiempo. 11/06/1990. CREA)

(16) –¿Sabes? Hoy Isabel no solo ha hecho la cama. Además, ha recogido la habitación y hasta la ha barrido.

–*¡Para que luego digas!*

– *Usos parentéticos. Para que luego digan...* introduce un contenido proposicional que se atribuye a otro enunciador y que se descarta ante el peso de las evidencias que el sujeto de enunciación constata. Generalmente, tal contenido queda explicitado en la oración sustantiva que sigue al verbo *decir*. Sin embargo, a veces se omite porque es contextualmente recuperable:⁵

(17) [Habla de un gorila] Y es curioso que el macho que más le hacía frente para tratar de conseguir el liderazgo del clan era su propio hermano Igor. *¡Para que luego digan!* (López, M. *Un gorila con pape-ras*. CORPES)

(18) [Se refiere a un vídeo musical] Con él te dejamos para que vayas aprendiéndote la coreo, porque sí: ¡tiene hasta bailecito! *Para que luego digas*, ¿se puede pedir más?

<<https://www.cuore.es/entretenimiento/ana-guerra-bajito-video-clip-dulceida-javis>>.

Los ejemplos anteriores presentan la fórmula tras el enunciado que desencadena el comentario y separada por algún tipo de pausa. No obstante, *para que luego digan...* puede integrarse como un comentario que interrumpe la estruc-

5. Como ya se indicó en §1, esta variante solo supone un 4.5 % del total (6 ejemplos).

tura sintáctica del enunciado (ejemplo 19). La configuración parentética no es incompatible con el mantenimiento de la oración sustantiva (ejemplo 20):

- (19) [Pregunta por el novio de la protagonista]
 –Necesito que lo tengas alejado del rodaje. A cambio, saldrás en la película [...]. Cánovas, *para que luego digas*, colabora. (Crespos, X. C. *La parabólica caída de X. Escenas deslavazadas y cuentos abisales*. Libros.com, 2017)
- (20) En mis investigaciones, he oído las más variopintas teorías sobre los ovnis: muchos las clasifican como rusos o norteamericanos, otros como judíos, y ahora –*para que luego digan* que no hay imaginación– el abuelo daba por sentado que eran “made in Suiza”.
 <https://www.iiee.cl/r_zafra.html>.

Las propiedades consideradas ponen de manifiesto que *para que luego digan...* constituye una combinación de palabras estable que el hablante no puede alterar libremente. El patrón semántico y formal de base está bien definido [*para que* + (componente adverbial) + *verbo de lengua* en subjuntivo + (argumento que representa el contenido que se rechaza)] y se encuentra enraizado en la conciencia lingüística de los usuarios de la lengua. De hecho, se identifica ya como un mecanismo discursivo destinado a polemizar con otros enunciadores de los que el sujeto de enunciación se distancia abiertamente. Nos introduce de lleno en el ámbito de las expresiones formularias. No en vano, presenta fijación formal, aunque no completa, puesto que las posibilidades de variación, dentro de un margen de tolerancia, y siempre que se mantengan las claves discursivas esenciales, son evidentes. Asimismo, cuenta con cierto grado de idiomatidad, dado que, a pesar de que el significado de los componentes de la fórmula es transparente (“para que” + “luego” + “digan”), su valor procedimental discursivo no es el resultado automático de la suma de los significados de esas unidades.

Del análisis formal de esta construcción podemos concluir que consta normalmente de dos partes: una secuencia introductoria y una cláusula con una forma verbal finita. La primera está relativamente fijada y solo admite cierto tipo de variaciones. La segunda, en cambio, puede estar ausente y no se encuentra especificada. A este respecto, es una estructura productiva, no plenamente lexicalizada.

Finalmente, la posibilidad de usarse parentéticamente y de constituir por sí misma una intervención en el marco del diálogo refleja su autonomía fun-

cional y su capacidad de actuar como una unidad comunicativa. En otras palabras, *para que luego digan...* se comporta como un enunciado, todo lo formulario que se quiera, pero con las características propias de esa unidad comunicativa (autonomía distribucional, unidad prosódica, unidad semántica y unidad comunicativa).

4. COMPORTAMIENTO DISCURSIVO DE *PARA QUE LUEGO DIGAN...*

Para que luego digan... se caracteriza por implicar la reacción expresiva del enunciador ante una información presente de algún modo en el contexto. En principio, no puede iniciar discurso, salvo que en la situación se tenga acceso al hecho que provoca su uso. En realidad, la circunstancia que actúa como factor desencadenante de la reacción del hablante puede integrarse en el texto de varias maneras: como información previa aportada por el propio enunciador (ejemplo 21) o por el interlocutor en la intervención precedente de un diálogo (ejemplo 22) o como un hecho accesible en la situación de discurso (ejemplo 23):

- (21) [Habla de su hijo de veintidós meses] Me preparó la merienda, me dio la mochila, la bolsa de la basura, me ofreció su mejilla para recibir un beso y me acompañó hasta la puerta [...]. *Para que luego digan* que los niños no ayudan.
<<https://www.bebesymas.com/nuestras-experiencias/para-que-luego-digan-que-los-ninos-no-ayudan>>.
- (22) [...] El viernes la llamé por teléfono para decirle que acababan de llegar unos libros [...]. Quería trabajar en ellos durante esta Semana Santa.
–¡*Para que luego digan* que en la universidad no trabajamos! (Fernández García, C. *El e-mail del mal*. CORPES)
- (23) [Declaraciones de un futbolista tras marcar un gol]
“*Para que luego digan* que no estoy bien”.
<<https://ecodiario.economista.es/futbol/noticias/7143834/11/15/James-marca-y-lanza-un-aviso-a-Benitez-Para-que-luego-digan-que-no-estoy-bien.html>>.

Otra posibilidad es que el factor desencadenante aparezca en el texto después del comentario expresivo que funciona así a modo de preámbulo valorativo que permite introducir y comentar una imagen, una noticia que se recoge a

continuación... Es un procedimiento que se usa con frecuencia en los medios digitales de internet:

(24) *Para que luego digan* que los karts no son peligrosos.

Aquí tienes una recopilación con todo tipo y clases de golpes y accidentes en kart.

<<https://motor.elpais.com/actualidad/para-que-luego-digan-que-los-karts-no-son-peligrosos/>>.

En todos estos casos aparece asociada a otras informaciones expresadas verbalmente en el discurso o que pertenecen al contexto compartido por los interlocutores. Se trata de una conexión de naturaleza pragmática en la que *para que luego digan...* señala la relación entre dos proposiciones o representaciones del mundo: una que el hablante admite como verdadera y otra que rechaza. Desde esta perspectiva, es la marca de un desacuerdo, lo que hace que en el plano interactivo pueda utilizarse para expresar críticas y reproches del hablante dirigidos al responsable del discurso citado. Cuando este, dentro de un diálogo, se identifica con el interlocutor, la presencia de *para que luego digas...* da lugar a una segunda parte despreferida porque pone en entredicho su imagen social. No obstante, también puede tener un efecto positivo, como ocurre en el siguiente ejemplo en el que se usa para rechazar la autocrítica que el enunciador citado se ha dirigido a sí mismo:

(25) [Comenta una fotografía] Y tu igual de bien que ahora, *para que luego digas* que estás viejuno!

<<https://blog.rtv.es/telediario/2009/06/as-time-goes-by.html>>.

Junto al componente de reacción expresiva y de conexión pragmática con el resto de miembros del discurso, otro rasgo esencial de esta fórmula es que siempre introduce un pensamiento estereotipado, una idea que se asigna de manera tópica y esperable a alguien que es distinto del locutor responsable de la enunciación actual en la que se inserta. Tal pensamiento puede expresarse verbalmente o quedar implícito. Puede tratarse de una idea aceptada de forma general por el conjunto de la sociedad o por una parte representativa de ella, pero también atribuirse a una persona concreta.

La naturaleza estereotipada o tópica del pensamiento al que hace referencia es una condición necesaria pero no suficiente. Igual de indispensable es que tal pensamiento se haya expresado verbalmente. Se establece de este modo una relación entre la enunciación actual –la que introduce el comenta-

rio crítico– y la enunciación (o enunciaciones) aludidas –las que se hallan en el origen de la idea tópica que se critica– (ver figura 1). En el caso de la fórmula *para que luego digan...*, aunque la referencia temporal de *luego* sea futura, es decir, aunque se comenten críticamente las enunciaciones venideras de ese mismo contenido proposicional, en realidad no dejan de tenerse presentes también otros actos de discurso previos en los que se haya planteado ese mismo pensamiento. No en vano se apunta a una forma previsible y recurrente de interpretar los hechos que ya se ha manifestado en el pasado y que fácilmente se mantendrá en el futuro:

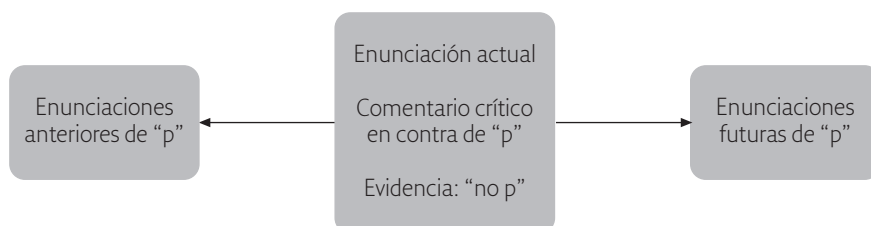


Figura 1. Relación entre la enunciación actual y las enunciaciones aludidas por *para que luego digan...*

Es evidente que la referencia polifónica mediatizada por el verbo *decir* forma parte del contenido conceptual del enunciado, en concreto, del significado léxico de esa palabra. Por lo tanto, la mención polifónica aparece *descrita*, no *mostrada*, a diferencia de lo que ocurre con otros procedimientos formales de la lengua (por ejemplo, ciertos usos del condicional o de algunos marcadores del discurso). Según esto, el comportamiento de *para que luego digan...* no es muy distinto del de estos otros usos del verbo *decir*:

- (26) En los congresos se aprende mucho, aunque luego *digán* que es solo postureo.
<<https://twitter.com/urgenciasemerge/status/1158109845930872836>>.
- (27) El penalti es claro y las imágenes están ahí. Luego me *dicen* que yo simulo.
<https://www.fcbarcelonanoticias.com/champions-league/luis-suares-el-penalti-es-claro-luego-dicen-que-yo-simulo_39893_102.html>.

El mecanismo conceptual, discursivo y enunciativo subyacente a estos ejemplos es el mismo que encontramos en la fórmula que estudiamos. En ellos el

valor de rechazo de una enunciación viene determinado por la palpable contradicción que se aprecia entre los dos componentes. Por ejemplo, en el caso de (26), entre “aprender mucho” y “ser solo postureo” y favorecida por la presencia de la conjunción *aunque*. Sin embargo, la fórmula final, a pesar de que se mantiene perfectamente operativo el contenido léxico ligado al verbo *decir*, se ha especializado en esta función discursiva. No en vano, como ya se destacó, con ella nos adentramos en el terreno del lenguaje formulario: presenta una fijación formal parcial (solo se admiten algunas variaciones) y cierto grado de idiomatización (*para que luego digan x* no se enuncia con el propósito de que alguien diga *x*, sino con el de refutar *x*). Sin olvidar, por supuesto, su peculiar comportamiento sintáctico: se abandona el ámbito de la sintaxis oracional para adentrarse en el de la organización del discurso. La especialización en esta función discursiva se demuestra en el hecho de que es perfectamente admisible un ejemplo como el (28) –ya sin oración completa y sin el menor rastro formal de ella ni posibilidad de incluir un referente pronominal– y, en cambio, no son posibles –salvo que se pronuncien con una entonación suspendida– las versiones de (26) y (27), como se ve en (29) y (30):

(28) La mitad de los españoles ya tienen tabletas (*para que luego digan*).
 <https://www.abc.es/tecnologia/moviles/tabletas/abci-mitad-espanoles-tienen-tienen-tabletas-para-luego-digan-201710060932_noticia.html>.

(29) *En los congresos se aprende mucho, aunque luego *digan*.

(30) *El penalti es claro y las imágenes están ahí. Luego me *dicen*.

Junto al componente polifónico y polémico, otro aspecto destacable del uso discursivo de esta fórmula tiene que ver, de un lado, con las razones que llevan al hablante a rechazar el juicio expresado en la enunciación a la que se alude, y del otro, y en contrapartida, con las que le permiten refrendar y apoyar el suyo. En un plano conceptual, el uso de esta fórmula se fundamenta en la contraposición entre dos informaciones (la asumida como propia y la asignada a otro) y la fuerza que se otorga al tipo de evidencia en que se apoya cada una de ellas (ver figura 2). De esta manera, la perspectiva polifónica va asociada necesariamente al dominio semántico que indica el origen de la información que se comunica en el enunciado, es decir, la eviden-

cialidad.⁶ En concreto, la evidencia indirecta de tipo citativo (“X dice p”) queda desarmada ante la información que provoca la reacción expresiva del hablante y, aunque no sea necesario indicar de forma explícita la fuente en que se apoya, a los ojos de este, tiene más fuerza y le otorga a la información ligada a ella más crédito. En otras palabras, se descalifica aquel componente del discurso que se basa en lo dicho por otro.

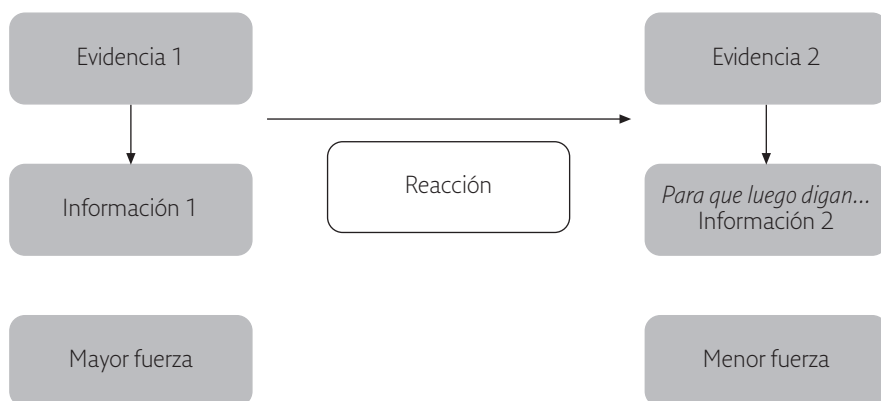


Figura 2. Distinta fuerza de las informaciones involucradas en la construcción *para que luego digan...*

El distinto peso que, en el plano evidencial, posee cada una de las informaciones que se aducen, tiene su oportuno reflejo en el plano argumentativo. En él se contrastan dos líneas de argumentación. De ellas prevalece la que, desde el punto de vista del sujeto hablante, tiene un mejor fundamento evidencial, es decir, la primera, a la vez que se descarta la basada en la evidencia indirecta recogida por el segundo componente. De este modo, *para que luego digan...* asume un inequívoco valor contraargumentativo (Gras 502). Un ejemplo como (31) podría reformularse sin problemas con *sin embargo*:

(31) [Habla de un monumento dedicado a la Semana Santa]

6. Obviamente, una lengua como el español no dispone de una gramática evidencial, pero, al igual que otras muchas lenguas, utiliza en ciertos contextos recursos evidenciales que sirven para indicar el origen de la información que se comunica. García Negroni, que se ocupa de la negación metadiscursiva y de ciertos marcadores de descalificación, considera que los puntos de vista evidenciales deben incluirse en la descripción polifónica del sentido de los enunciados (11). Para una visión panorámica de la evidencialidad en español, ver González Ruiz/Izquierdo Alegría/Loureda Lamas, eds.

Sorpresa aparte es descubrir que los autores son dos empleados municipales, Félix Zapata y Domingo Olivera. ¡Para que luego digamos que los funcionarios no curran!

<<https://www.minube.com.ve/rincon/monumento-a-la-semana-santa-a281291>>.

- (32) Sorpresa aparte es descubrir que los autores son dos empleados municipales, Félix Zapata y Domingo Olivera y, *sin embargo*, luego decimos que los funcionarios no curran.

Con la intervención de la negación, se produce una especie de quiasmo argumentativo en el que se altera la relación entre premisas y conclusiones, como se puede apreciar en la representación de la estructura argumentativa del ejemplo (31):

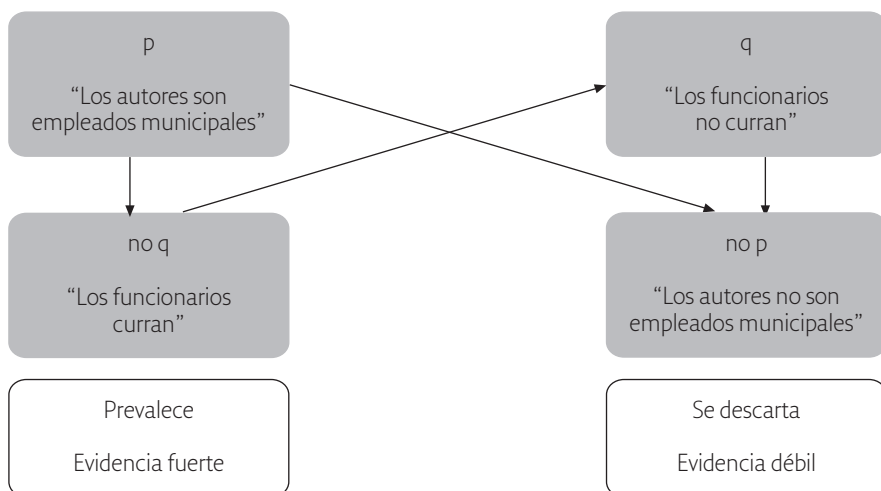


Figura 3. Estructura argumentativa de *para que luego digan...*

6. DE LA SINTAXIS ORACIONAL AL DISCURSO

6.1 Desde una perspectiva formal, la estructura que ha centrado nuestra atención presenta las características típicas de las oraciones finales: nexos conjuntivos (*para que*) y presencia obligatoria del subjuntivo. De hecho, hemos localizado en nuestro corpus un caso de *para que luego digan...* que, formal y semánticamente, se ajusta al prototipo de oración final con valor agentivo y prospectivo (Galán 3622; RAE/ASALE 2009, §46.7; Benítez 54). En consonancia con ello, ad-

mite otros nexos finales y puede sustituirse por una causal con un verbo volitivo (*porque quiere que...*):

- (33) “Una cosa es bailar sola y otra hacer el ridículo. Ella lo hace *para que luego digan* que ella baila en la fiesta peruana y yo no”, suelta Mónica rajando de Miriam.
<<https://www.cotilleando.com/threads/gran-hermano-vip-6-2018.117064/page-4726>>.

En el caso de los usos discursivos de *para que luego digan...*, nada de esto es posible. Semánticamente, el valor de finalidad –que sin duda está en su origen– se encuentra muy diluido,⁷ y la unidad sintáctica configurada por una oración principal y una oración subordinada ha dejado de estar operativa. Un ejemplo como el 34a puede hacerse depender de un verbo de lengua, cosa imposible con los usos discursivos de naturaleza polémica, que tampoco admiten otras pruebas que sí aceptan las oraciones finales internas (ejemplos 34c, d y e):

- (34) a. Les hizo un préstamo para que pagaran sus deudas.
b. Dicen que les hizo un préstamo para que pagaran sus deudas.
c. ¿Para qué les hizo un préstamo? Para que pagaran sus deudas.
d. Para que pagaran sus deudas es para lo que les hizo un préstamo.
e. Les hizo un préstamo no para que lo malgastaran, sino para que pagaran sus deudas.

Obviamente, la fórmula *para que luego digan...* sigue manteniendo algún tipo de conexión con las estructuras oracionales que aparecen antes o después de ella, pero se ha pasado del ámbito de la combinatoria sintáctica entre oraciones al plano en el que los enunciados mantienen relaciones discursivas y pragmáticas. La conexión apunta aquí a la combinación entre actos de habla, al contraste entre argumentos (y entre las conclusiones a que dan pie) y las evidencias en que se apoyan; sin olvidar, por supuesto, el aspecto interactivo.

En definitiva, la construcción *para que luego digan...* está lejos de poderse caracterizar ya como una estructura oracional subordinada dependiente de una oración principal. Configura una entidad enunciativa que responde a una

7. La construcción *para que luego digan...* sigue manteniendo cierta relación con la noción de finalidad porque se presenta en ella un objetivo que, a la luz del contexto establecido por el discurso previo, solo se puede considerar como no deseable y, por tanto, rechazable, de ahí el valor refutativo a que da lugar. Se produce así una contraposición entre lo esperable y lo que realmente sucede.

intencionalidad comunicativa clara del locutor. En otras palabras, actúa como un enunciado que, debido a su naturaleza fraseológica, se presenta como una rutina discursiva especializada en la formulación de refutaciones.

Los enunciados, entendidos como esquemas o modelos enunciativos (Grande Alija), no son una categoría pragmática, sino unidades previstas por el código en las que, como signos complejos que son, hay una correspondencia ya consolidada entre ciertos rasgos formales (por ejemplo, en el caso que nos ocupa, la fórmula introductoria *para que luego digan...*, entre otros rasgos) y ciertas pautas enunciativas o intencionales de carácter general. Su autonomía enunciativa se evidencia en que puede constituir por sí sola intervención y en que entre ella y el enunciado que la desencadena, prospectiva o retrospectivamente, hay necesariamente algún tipo de pausa.

6.2 ¿Cómo ha podido desarrollarse el proceso evolutivo que ha transformado una estructura final en un enunciado especializado en formular refutaciones? Ciertamente, ambas alternativas expresivas conviven en la sincronía actual. Existen además otras estructuras que, a pesar de que semánticamente se alejan del prototipo de finalidad, se clasifican entre las oraciones finales porque se construyen con la locución conjuntiva *para que* y el modo subjuntivo. Pensamos que estas oraciones nos pueden ayudar a entender el paso que se ha dado desde una oración final de valor agentivo y prospectivo a un enunciado con el que se expresa desacuerdo.

En efecto, las gramáticas del español suelen considerar junto a las finales que indican propósito –las que Galán denomina “oraciones de objetivo como intención-propósito” (3622)–, otras finales de valor expresivo entre las cuales se encuentran las que señalan un contraste entre la oración principal y la oración final. Según Galán (3634), en este caso la oración final “denota la actitud del hablante (contraste de acciones) y no un propósito u objetivo”. Benítez también se refiere a esta clase de finales y sitúa en ellas las que reflejan una sucesión cronológica de eventos, pero igualmente otras que se aproximan a las que aquí nos interesan: “Este subtipo incluye construcciones que pueden indicar inconformidad ante lo deseado o ante lo que se ha cumplido (e.g. *he ido a las oficinas [para encontrarlas cerradas]*); también manifiestan algún tipo de rechazo hacia el objetivo (e.g. *estudié mucho [para haber reprobado]*)” (56). En ellas es relevante “el significado del evento no esperado o deseado que se codifica en la subordinada” (68). El siguiente ejemplo sería una buena muestra de ellas:

(35) [Declaraciones de un joven investigador] “Te formas, te vas años al extranjero *para que luego* no te saquen partido”.

<<https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2011/09/12/luis-marinas-formas-vas-anos-extranjero-luego-saquen-partido/531446.html>>.

Se puede seguir hablando de oración principal y de oración subordinada, pero esta última ya no señala el propósito o fin con el que se ha realizado la acción de la principal. Por el contrario, marca la ruptura con una expectativa, de ahí el sentido de contraste que se percibe. Establece una opción no deseada ni esperada, por lo que se puede parafrasear con una estructura adversativa:

(36) Te formas, te vas años al extranjero, *pero* luego no te sacan partido.

Se puede comprobar que, aun manteniéndonos en el plano de la sintaxis oracional, estas estructuras presentan propiedades formales, semánticas y discursivas que, de algún modo, anticipan las que, ya en el plano del discurso, muestra la fórmula *para que luego digan...* También en su caso se puede hablar de contraste, ruptura de una expectativa, contraargumentación, queja, reproche... Es más, se puede concebir una oración final de contraste en la que, al intervenir el verbo *decir*, el evento no deseado sea el acto de enunciación de otro hablante, lo cual la aproxima un poco más a la construcción que estamos analizando:

(37) Charlie puede pedir las vacaciones en la primavera y yo desde luego no esperaré al verano como este año *para que luego venga* Miss Lancaster *diciendo* que hay fiestas en la Casa y poco servicio... (Aldecoa, J. *La Casa Gris*. CORPES)

Nuestra hipótesis es que el origen de la construcción *para que luego digan...* se encuentra en este tipo de ejemplos con valor contrastivo que todavía pueden adscribirse a la sintaxis oracional. Las inferencias pragmáticas asociadas a esta clase de estructuras (resultado inesperado, no deseado, no buscado...) han terminado, en virtud de una convención de uso, por culminar en el valor refutativo de la fórmula discursiva, y todo ello en paralelo a la desconexión sintáctica que se produce. El resultado es un enunciado esquemático con una función comunicativa bien definida y que mantiene relaciones con otros enunciados o con otros supuestos contextuales que solo se pueden explicar ya desde el plano del discurso.

La evolución de *para que luego digan...* desde el ámbito de la sintaxis oracional al del discurso no se ha parado aquí. Hemos documentado en nuestro corpus diversos casos de usos parentéticos de *para que luego digan*. Se ha consolidado como un comentario marginal extrapredicativo en el que la mención al contenido proposicional que se cuestiona se difumina en el territorio de lo implícito. Se ve realzado así su valor de contrariedad crítica.

El siguiente esquema reflejaría el recorrido evolutivo:

oración final prototípica > oración final expresiva de contraste > oración final expresiva de contraste con el verbo *decir* [convencionalización: ± fijación, ± idiomatización] > enunciado esquemático con valor refutativo > fórmula parentética extrapredicativa con valor refutativo.

Esta propuesta se basa en las relaciones formales, semánticas y discursivas que se aprecian entre dos estructuras que siguen plenamente vivas en la actualidad (las oraciones finales de contraste y la fórmula refutativa *para que luego digan...*). Ciertamente, el carácter coloquial de ambas no favorece que esta hipótesis se pueda confirmar con datos procedentes de los corpus históricos. No obstante, hay indicios que parecen sugerir que la dirección de la evolución ha sido la indicada. Según datos del CDH, el primer documento de *para que luego digan que...* (y variantes) es de 1947. Se trata, por tanto, de una incorporación relativamente reciente. En realidad, el uso refutativo de esta estructura final puede retrotraerse a finales del siglo XIX si atendemos a las variantes *para que diga/-an*. En concreto, el testimonio más antiguo es de 1897 (Pérez Galdós, B. *El abuelo*). Habrá que esperar a 1996 para encontrar el uso refutativo de *para que luego digan* como fórmula parentética en un documento del CREA. Asimismo, resulta significativo que el uso como final contrastiva de *para que luego + verbo* solo se documente a partir de mediados del siglo XIX y que aumente considerablemente en los años setenta de ese siglo, es decir, un poco antes de que en 1897 se atestigüe el primer uso refutativo de *para que digan*.⁸

6.3 El comportamiento de *para que luego digan* no sería más que un caso particular de un fenómeno por el que estructuras que habitualmente apare-

8. La aparición del valor refutativo se ajusta perfectamente al proceso de cambio que en §7 se denominará *cooptation*. El carácter instantáneo de esta se opone a la naturaleza gradual de la gramaticalización (Heine 1240).

cen en contextos de subordinación presentan usos independientes en los que asumen valores inequívocamente discursivos. Gras, apoyándose en el modelo de la Gramática de Construcciones y en el concepto de insubordinación de Evans, caracteriza estas estructuras como construcciones insubordinadas de nivel oracional –presentan autonomía distribucional, unidad prosódica, unidad semántica y unidad comunicativa– que expresan significados relacionados con la actitud de los hablantes, las relaciones intersubjetivas y la conexión entre enunciados (Gras 413). El último valor señalado es el propio de las construcciones subordinadas conectivas, entre las que se encuentran las argumentativas que expresan causa y contraargumentación (502-05), de la que *para que luego digan...* podría considerarse un caso particular.

Desde una perspectiva sincrónica, Evans define la insubordinación como “the conventionalized main clause use of what, on prima facie grounds, appear to be formally subordinate clauses” (367). Son factores necesarios la presencia de marcas formales de subordinación y el uso convencional como “oración principal”. En su delimitación diacrónica, la insubordinación se plantea como un proceso evolutivo, en cuatro fases (ver tabla 3), que conduce a la creación de una oración independiente a partir de una oración subordinada (370):

SUBORDINATION	ELLIPSIS	CONVENTIONALIZED ELLIPSIS	REANALYSIS AS MAIN CLAUSE STRUCTURE
(1) Subordinate construction	(2) Ellipsis of main clause	(3) Restriction of interpretation of ellipsed material	(4) Conventionalized main clause use of formally subordinate clause (Constructionalization)

Tabla 3. El proceso de insubordinación según Evans.

En este proceso se verifican cambios formales: una estructura oracional subordinada se acaba transformando en una oración independiente, pero también se produce una evolución semántica. Las implicaturas o contenidos contextuales que se van asociando a la estructura en la fase (2) se consolidan en la fase (3) y terminan por integrarse en el significado convencional de la construcción en la fase (4). En otras palabras, la implicatura conversacional se transforma en una implicatura convencional y, por último, en un significado codificado. Según Evans, el proceso anterior es un

caso de “depragmaticization”, es decir, “the conversion of pragmatic enrichment [...] to constructional meaning” (428). El papel de la pragmática inferencial se va reduciendo progresivamente y, en última instancia, queda bloqueado.⁹

Sin duda, todo parece indicar que el comportamiento de la fórmula *para que luego digan...* puede caracterizarse como un caso de insubordinación. Aunque presenta las marcas formales típicas de las oraciones subordinadas finales, ya no manifiesta ningún tipo de dependencia sintáctica con respecto a otra oración principal. En su caso, este proceso de evolución ha consistido en transformar una estructura subordinada final en un enunciado con valor refutativo, gracias a la desconexión sintáctica de la antigua oración final con respecto a la que podría haber actuado como oración principal, y a la fijación de las inferencias pragmáticas en un significado convencional de naturaleza procedimental.

Como consecuencia de esto, las relaciones que, en el plano de la sintaxis oracional, se verificaban entre la oración principal y la oración subordinada de las llamadas “finales de contraste” se han trasladado al plano del discurso en el que se conectan varios enunciados autónomos que cumplen distintos actos de habla. En palabras de Evans, “grammatical machinery that originally developed around overt relations between a main and a subordinate clause [...] is subsequently generalized to encode similar relations between the insubordinated clause and some other parts of discourse” (422).

7. COOPTATION, CONSTRUCCIONALIZACIÓN Y GRAMATICALIZACIÓN

7.1 En el apartado anterior hemos destacado cómo una construcción final ha desarrollado un nuevo valor discursivo. Aunque, obviamente, *para que luego digan...*, ni siquiera en su manifestación parentética, puede considerarse un marcador del discurso, al menos en su sentido más estricto, por su función en el plano del discurso y los cambios que ha experimentado, resulta difícil no pensar en los procesos de gramaticalización/pragmaticalización que están en el origen de los marcadores del discurso.

9. “Despragmatización” no debe entenderse en el sentido de que vaya en la dirección contraria a los procesos de pragmaticalización de los marcadores porque la construcción insubordinada también adquiere un valor subjetivo y discursivo. Solo cambia la forma en que ese valor se comunica: de transmitirse por vía inferencial, pragmática, pasa a integrarse en el significado de la construcción.

Ciertamente, si se pretendiera explicar el proceso evolutivo sufrido por *para que luego digan...* como un caso de gramaticalización¹⁰ no se podría hacer en el sentido original del término, es decir, entendida como el paso de una categoría léxica a una categoría morfológica. Autores como Traugott (1995b; 2007, 151), Brinton (2007; 2008) y Company, entre otros, han ampliado el concepto de gramaticalización para dar cabida a los cambios experimentados por ciertos términos léxicos al transformarse en marcadores del discurso. Company (65) propone reconceptualizar el término para darle una interpretación más amplia, de modo que presentaría rasgos compartidos con la gramaticalización en sentido estricto, pero también otros exclusivos que tendrían su origen en un proceso de subjetivización¹¹ y en una pérdida de las propiedades sintácticas originales.

Un aspecto interesante de esta concepción amplia de la gramaticalización –que puede ser útil para entender la evolución de *para que luego digan...*– se refiere a las motivaciones pragmáticas que están detrás de este proceso de cambio. Según este planteamiento, lo que acaba manifestándose como una estrategia de carácter gramatical nace como resultado de las necesidades comunicativas ligadas al discurso y a la negociación del significado en el marco de la interacción verbal. Tal proceso se resuelve en un enriquecimiento pragmático del significado que, al integrarse en rutinas discursivas, termina por hacerse convencional y, más específicamente, por formar parte del significado codificado expresado por medios gramaticales. Este planteamiento ha sido defendido por la “Teoría del Cambio Semántico a partir de Inferencias Asociadas” de Traugott/Dasher.

Visto el peso creciente que en la explicación del origen de los marcadores del discurso se otorga a las motivaciones y contextos pragmáticos, no es de extrañar que se haya acudido al término de *pragmaticalización* para denominar este proceso de transformación. Heine (1218), por ejemplo, considera que, a diferencia de la gramaticalización canónica, la pragmaticalización presenta las siguientes características: independencia sintáctica, falta de fusión formal,

10. Dos visiones contrapuestas con relación a si estas estructuras independientes pueden verse como un ejemplo de gramaticalización son, de un lado, la de Garachana, que rechaza tal idea, y, de otro, la de Montolío y Gras, que no tienen inconveniente en relacionar la insubordinación con los procesos de gramaticalización.

11. La subjetivización consiste en el paso de un significado objetivo basado en situación externa a uno más subjetivo en el que aparece implicado el hablante con sus creencias y actitudes (Traugott 1995a, 32).

aumento del alcance semántico-pragmático, opcionalidad, no dependencia de las condiciones de verdad y peculiar estatus gramatical.¹²

Sin duda, las propuestas teóricas sobre el origen de los marcadores del discurso pueden ayudar a entender los cambios sufridos por *para que luego digan...* Sin embargo, hay un inconveniente: tanto la gramaticalización como la pragmaticalización conducen al desarrollo de un marcador del discurso, y aunque la fórmula final presenta muchas de las características que suelen asignarse a los marcadores (independencia entonativa, carácter extrapredicativo, función discursiva, subjetivización del significado, al margen del contenido proposicional, usos autónomos, movilidad...), se distancia del prototipo de marcador del discurso en que todavía hay una pervivencia clara del significado conceptual y está lejos de encontrarse fijada en una estructura invariable.¹³ Con todo, pensamos que la transformación de *para que luego digan...* no se puede desligar de los procesos que originan un marcador del discurso, y por ello nos parece adecuado apoyarnos en el concepto de construccionalización, entendida como paso previo a la gramaticalización que culmina en un marcador del discurso.

7.2 En el modelo de la “Discourse Grammar” (Kaltenböck/Heine/Kuteva; Heine) se establecen dos dominios en la organización del discurso: “Sentence Grammar” y “Thetical Grammar”. La primera se ciñe al ámbito de la estructura de la oración y sus categorías. La segunda incorpora un conjunto muy variado de expresiones, los *theticals*¹⁴ (interjecciones, adverbios enunciativos, vocativos, marcadores del discurso...) que se encuentran al margen de la estructura oracional, aparecen separados por pausas, poseen un significado no

12. Estas características son, sin embargo, perfectamente compatibles con una interpretación amplia de la gramaticalización (ver Heine 1217-20).

13. En su versión parentética *para que luego digan* presenta todas las características que Brinton (2008, 4-5; 240-42) asigna a las que denomina *comment clauses*: estructura clausal, distribución parentética, función de comentario, independencia sintáctica y semántica, movilidad, significado procedimental, afecta al conjunto de la cláusula. Ejemplos de *comment clauses* son los usos parentéticos de construcciones verbales como *I think, I see, you know...*, pero también existen otras cuyo origen se encuentra en oraciones adverbiales (*as you know*) (251-52). Dadas las numerosas características que comparten, Brinton no tiene inconveniente en calificar las *comment clauses* como *pragmatic markers* que han sufrido un proceso de gramaticalización (240), entendida esta de una manera amplia y compatible con la pragmaticalización (242). Aplicando el concepto de *comment clause* al caso de verbos del español usados parentéticamente (*creo, insisto...*), Fuentes (2015, 192) considera que, dada la falta de fijación plena, las *comment clauses* representan “el paso inmediatamente anterior al marcador discursivo”.

14. El origen de este término se encuentra en la reducción de *parenthetical*.

restrictivo (independiente del significado de la oración) y admiten, en algunos casos, la elisión de ciertos componentes. Todos se caracterizan por su naturaleza metacomunicativa o metatextual y por relacionarse directamente con la situación de discurso.

El proceso por el cual diversos tipos de unidades (cláusulas, frases, palabras...) pasan del dominio de la gramática oracional al de la organización del discurso, en donde se convierten en *theticals*, se conoce como *cooptation* (Kaltenböck/Heine/Kuteva 874-75). Este proceso implica cambios semánticos y formales, puesto que quedan al margen de la estructura oracional y su significado se reorienta hacia los factores principales de la situación del discurso. La *cooptation* en este modelo se distancia claramente de la gramaticalización, entendida de un modo restrictivo, y, en cambio, se considera el mecanismo central que interviene en la pragmaticalización de los marcadores del discurso (Heine 1221).

Los *theticals* que surgen como resultado de la transferencia entre dominios pueden ser de tres tipos (Kaltenböck/Heine/Kuteva 871-72):

- Instantáneos: son composicionales y se pueden formar libremente en cualquier tiempo o lugar. Normalmente desaparecen tan rápido como aparecen:

(38) Tu propuesta, *te lo digo con la mejor voluntad*, es un auténtico despropósito.

- Construccionales: son construcciones o patrones recurrentes que, sin embargo, mantienen su valor composicional y presentan una estructura y una función esquemáticas.
- Formularios: no son composicionales, son invariables, no se pueden analizar morfosintácticamente, presentan movilidad y su significado, al perder todo o la mayoría de su significado conceptual, es fundamentalmente procedimental. Los marcadores del discurso formarían parte de esta categoría. Se llega a este tipo de *thetical* cuando la pragmaticalización (o *cooptation*) se ve seguida de un proceso de gramaticalización.

De esta clasificación se deduce que la construccionalización es un paso intermedio, a caballo entre los elementos extraoracionales más libres y espontáneos, y aquellos otros más invariables cuyo significado es ya de naturaleza procedimental.

Volviendo al caso que nos ocupa, *para que luego digan...* –y su variante parentética con elisión de la oración completiva– es un claro ejemplo de pragmaticalización o *cooptation* que ha transferido una construcción final de la sintaxis oracional al plano del discurso, donde ha adquirido una nueva función de naturaleza refutativa. Tal proceso de transformación ha implicado una serie de cambios semánticos y formales de los que ya hemos dado cuenta. El resultado es una construcción o un patrón recurrente fácilmente identificable por los hablantes tanto por sus características formales como por su valor discursivo. Pese a su naturaleza previsible, no ha alcanzado todavía una fijación plena –hay un cierto margen para la variación– y, desde un punto de vista semántico, aunque el modelo de la “Discourse Grammar”, les asigna un carácter composicional, pensamos que el comportamiento de *para que luego digan...* es distinto. Ciertamente, el significado léxico de los componentes de la construcción es transparente y es posible reconstruir el proceso inferencial que lleva desde el significado conceptual al valor refutativo que, sin duda, es ya el dominante. Desde esta perspectiva, puede definirse más bien como una construcción semiidiomática.¹⁵ Esto tampoco debe extrañar porque, como apunta Heine, las fronteras entre los diversos tipos de *theticals* son flexibles (1211). De hecho, en el comportamiento de una serie de construcciones formadas a partir de oraciones finales se observa un patrón recurrente en el que todas adquieren un valor expresivo y refutativo, pero con diferentes grados de fijación: menor en el caso de un uso como el siguiente que puede hacerse extensible a otros verbos:

- (39) ¡Cuidado el mal rato que me ha hecho pasar el borracho! *Para que te fíes* de las discotecas. (Martín, I. *Collar de cerezas*. CORPES)

En cambio, se alcanza un grado intermedio en el de *para que luego digan...* y, finalmente, un grado mayor en el de *para que veas*, que ya está más cerca de la categoría de los *formulaic theticals* al perder *ver* su significado de percepción visual:

- (40) Un tipo de sesenta y nueve años era el líder de vuestra juventud. *Para que veas*. (Nieva, F. “David Roque y la momia de York”. *Argumentario clásico*. CORPES)

15. Según Zuluaga (134), en las expresiones semiidiomáticas “los significados de los componentes inciden en el sentido global de la expresión, pero este no se identifica, sin más, con el literal-regular”. En otras palabras, el significado conceptual convive de alguna manera con el nuevo significado procedimental.

8. CONCLUSIONES

El estudio de la fórmula *para que luego digan...* nos ha permitido poner de manifiesto que lo que comenzó siendo una oración subordinada final dependiente de una oración principal ha acabado por asumir en el ámbito del discurso una función refutativa que pone en relación no oraciones, sino enunciados que cumplen actos de habla. De la sintaxis de la frase se ha pasado a la sintaxis del discurso. De la microsintaxis a la macrosintaxis (Fuentes Rodríguez 2017).

Este paso de una oración subordinada a una construcción independiente (enunciado) puede verse como un caso del fenómeno de la insubordinación (Evans), pero también un ejemplo de construccionalización, resultado de un proceso de pragmaticalización o *cooptation* que ha afectado a una estructura sintáctica completa formada por una primera parte bastante estable (la fijación no es absoluta) seguida de un componente variable que introduce un argumento oracional. En los usos más evolucionados de naturaleza parentética, y siguiendo la tendencia de los *theticals* a elidir aquellos componentes que son recuperables a partir de la situación de discurso (Kaltenböck/Heine/Kuteva 867-70), la fórmula ha quedado reducida a la parte introductoria. En definitiva, *para que luego digan...*, aunque comparte numerosas propiedades con los marcadores del discurso, todavía no ha alcanzado una gramaticalización plena.

OBRAS CITADAS

Corpus

- CDH. Real Academia Española. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* [en línea]. 10 de septiembre de 2019. <<http://www.rae.es>>.
- CORDE. Real Academia Española. *Corpus Diacrónico del Español* [en línea]. 10 de septiembre de 2019. <<http://www.rae.es>>.
- CORPES. Real Academia Española. *Corpus del Español del Siglo XXI* [en línea]. 28 de julio de 2019. <<http://www.rae.es>>.
- CREA. Real Academia Española. *Corpus del Español Actual* [en línea]. 26 de julio de 2019. <<http://www.rae.es>>.

Estudios

- Benítez Rosete, Valeria Amanda. “Las oraciones finales y de propósito con *para (que)* en un corpus de lengua oral”. *Chimera: Romance Corpora and Linguistic Studies* 2 (2015): 49-77.

- Brinton, Laurel. "The development of *I mean*: Implications for Historical Pragmatics". *Methods in Historical Pragmatics*. Eds. Susan Fitzmaurice e Irma Taavitsainen. Berlin: Mouton de Gruyter, 2007. 37-80.
- Brinton, Laurel. *The Comment Clause in English*. Cambridge: CUP, 2008.
- Briz, Antonio, Salvador Pons y José Portolés Lázaro, coords. *Diccionario de partículas del español*. 2008. 5 de octubre de 2019. <<http://www.dpde.es>>.
- Company Company, Concepción. "¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español". *Revista de filología española* 84.1 (2004): 29-66.
- Evans, Nicholas. "Insubordination and its uses". *Finiteness. Theoretical and Empirical Foundations*. Ed. Irina Nikolaeva. Oxford: Oxford University Press, 2007. 366-431.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros, 2009.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Macrosintaxis de las *comment clauses*: rasgos prototípicos y construcciones intermedias". *CLAC* 62 (2015): 174-98.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. "Macrosintaxis y lingüística pragmática". *CLAC* 71 (2017): 5-34.
- Galán Rodríguez, Carmen. "La subordinación causal y final". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Vol 3. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 3598-842.
- Garachana Camarero, Mar. "Sintaxis histórica y discurso". *Verba* 31 (2004): 265-80.
- García Negroni, María Marta. "Polifonía, evidencialidad y descalificación del discurso ajeno. Acerca del significado evidencial de la negación metadiscursiva y de los marcadores de descalificación". *Letras de Hoje* 51.1 (2016): 7-16.
- González Ruiz, Ramón, Dámaso Izquierdo Alegría y Óscar Loureda Lamas, eds. *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Madrid: Iberoamericana/Fránkfort del Meno: Vervuert, 2016.
- Grande Alija, Francisco Javier. "Imperativo, subjuntivo y el espacio desiderativo-apelativo". *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 67 (2016): 167-211.
- Gras, Pedro. *Gramática de construcciones en interacción. Propuesta de un modelo y aplicación al análisis de estructuras independientes con marcas de subordinación en español*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2010.
- Heine, Bernd. "On discourse markers: Grammaticalization, pragmaticalization, or something else?". *Linguistics* 51.6 (2013): 1205-47.

- Kaltenböck, Gunther, Bernd Heine y Tania Kuteva. "On thetical grammar". *Studies in Language* 35.4 (2011): 848-93.
- Moliner, María. *Diccionario del uso del español*. 2.^a ed. 2 vols. Madrid: Gredos, 2004.
- Montolío Durán, Estrella. "¿Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él! Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo". *Oralia* 2 (1999): 37-69.
- Real Academia Española, y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española: Sintaxis II*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe, 2009.
- Real Academia Española, y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed. Madrid: Espasa Calpe, 2014.
- Santos Río, Luis. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2003.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar, 2004.
- Traugott, Elizabeth Closs. "Subjectification in grammaticalization". *Subjectivity and Subjectivization*. Eds. Susan Wright y Dieter Stein. Cambridge: Cambridge University Press, 1995a. 31-54.
- Traugott, Elizabeth Closs. "The role of grammaticalization in the development of discourse markers". *International Conference on Historical Linguistics XII*. 1995b. <<http://www.stanford.edu/traugott/papers/discourse.pdf>>. 11 de septiembre de 2019.
- Traugott, Elizabeth Closs. "Discussion article: Discourse markers, modal particles, and contrastive analysis, synchronic and diachronic". *Catalan Journal of Linguistics* 6 (2007): 139-57.
- Traugott, Elizabeth Closs, y Richard Dasher. *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Zuluaga, Alberto. *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 1980.